

ANEXO II

INFORME DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PARA LA ATENCIÓN LOGOPÉDICA

CONVOCATORIA CURSO ESCOLAR _____

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica del Sector de _____/ El Departamento de Orientación del IES _____, a efectos de solicitud de ayudas para alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, reguladas por el Decreto 162/2024, de 17 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la convocatoria para el curso 2024/2025.

INFORMA:

Que según los datos que obran en este (Equipo/Departamento) _____, el alumno/a _____ escolarizado en el nivel _____ de Educación _____, en el centro _____, de _____, provincia de _____,

1. Presenta actualmente necesidades específicas de apoyo educativo, según informe psicopedagógico con fecha de _____, asociadas a _____.

a) Estas necesidades específicas requieren actualmente de manera imprescindible una atención logopédica especializada relacionada con el tipo de ayuda que se solicita: ☐ Sí ☐ No

b) Justificación psicopedagógica del carácter imprescindible de la atención logopédica:

2. El alumno/ a presenta desfase curricular: ☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo cuantificar el desfase curricular:

3. El tiempo recomendable de duración de la Atención educativa especializada es de:

- Número de meses de atención: _____
- Número de días a la semana: _____
- Tiempo diario de intervención: _____

4. El centro educativo en el que cursará estudios el alumno/a en el curso escolar _____, cuenta con los recursos para prestar la atención especializada que se solicita (maestro de audición o lenguaje): ☐ Sí ☐ No

5. Los objetivos, actuaciones relevantes que deben orientar la atención logopédica son:

6. Este Equipo/ Departamento se compromete a coordinar la intervención con dicho profesional, a fin de asegurar que la atención especializada prestada fuera del centro es complementaria a la atención educativa que se presta en éste, en las condiciones que se acuerden en tiempo y forma.

7. Observaciones:

En _____, a _____ de _____ de _____

Vº Bº del Director del Equipo, o
Jefe del Departamento de Orientación

El/La Orientador/a

Fdo.: _____

Fdo.: _____